

CONCEJO MUNICIPAL
016° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 03 de noviembre de 2021 y siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director DAEM don Carlos Mellado Faúndez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 014
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- ANÁLISIS DEL PADEM Y PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022
- 6.- OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL
- 7.- APROBAR PLAN REGULADOR COMUNAL
- 8.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PROGRAMA ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS COMUNA DE QUILLECO"
- 9.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria N° 014 de fecha 13 de octubre de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- **Carta de la Junta de Vecinos de Ramadilla:**

ANT: No hay.

*MAT.: Solicita subvención extraordinaria que indica.
Quilleco, 06 de septiembre de 2021.-*

DE: LEONEL CRISOSTOMO MUÑOZ PRESIDENTE JJVV DE RAMADILLA

A: RODRIGO TAPIA AVELLO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. y por su intermediario al honorable Concejo Municipal los recursos por concepto de subvención municipal extraordinaria, que garantice el acercamiento de nuestros vecinos a Quilleco.



Desde hace cuatro años hemos mantenido la conectividad del sector, generando acercamiento al bus los días lunes y viernes, en la mañana y tarde. Lo que permite el traslado de personas a bajo costo, garantizándoles el acceso a trámites sociales, de salud en Quilleco y Los Ángeles.

Para poder seguir manteniendo este beneficio es que les solicitamos una subvención extraordinaria que garantiza el traslado de los residentes del Sector de Ramadilla al bus hacia el cruce de Cañicura, por un recurso de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), según cuadro explicativo que se adjunta.

Sin otro particular.

Le saluda atte.

Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 27 de octubre la Srta. Karen Jiménez Arévalo, encargada patrimonial de Forestal Mininco, informa que fue aceptada la solicitud de material de áridos para el mejoramiento de caminos, 1.000 M3, el que y se encuentra acopiado en dependencias municipales ubicado en calle Barros Arana para su posterior aplicación.
- b) Llegó una carta fechada el 27 de octubre de parte de don Javier Rodríguez Medina, en representación del Contratista Constructora SPA, por mandato del MOP, Vialidad, informa mediante correo electrónico, que se procederá a la conservación y aplicación de matapolvo para varios caminos de la red vial de provincia de Bío Bío, en las comunas de Laja, Antuco, Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén, Santa Bárbara y Quilleco, el cual abordará un total de 116 caminos, correspondientemente a 248.302 kilómetro proyectados en la provincia. Se invita a participar a una reunión a realizarse con posterioridad con los encargados, en este caso Obras, SECPLAN y se dará a conocer los lugares donde se va aplicar material matapolvo.
- c) El día jueves 28 de octubre se contó con la visita del Gobernador Regional, la finalidad de la visita era pasar por Quilleco porque después se dirigía a Santa Bárbara, pidió congregarse a los habitantes de San Lorencito para dar a conocer en la etapa que se encuentra el proyecto PMB. Ya se informó que los recursos están aprobados, el convenio pasó a toma razón de la Contraloría, ahora viene el proceso de licitación, SECPLAN ya está elaborando las bases. Hubo bastante participación de los vecinos, hicieron consultas, había dudas las que fueron aclaradas. Posterior a ello fueron a Bajo Duqueco a reunirse con la comunidad para solicitar al Gobernador apoyara su gestión, dado que los APR están aprobados técnicamente, pero no financiado, es un proyecto de la SUBDERE, pero se comprometió con la comunidad en que se va ir a Santiago y si la Subsecretaria no tiene los recursos, se comprometió traspasar los recursos del Gobierno Regional a la SUBDERE para que pueda ser financiado. Finalmente, se congregaron en un punto de prensa en el Puente Duqueco con la única finalidad de parte de un grupo de la Junta de Vecinos de Santa Bárbara, hace mención que con el Alcalde de esa comuna, Sr. Salamanca, habían solicitado la conservación del puente antiguo, se le pidió el apoyo al Gobernador para que con su gestión poder conservar dicho puente para solamente tránsito peatonal. Se aprovechó la oportunidad de solicitarle verbalmente (se envirá posteriormente la nota) a la persona encargada de la obra, recibiera al Concejo Municipal, que como acuerdo tomado, de visitar y conocer más respecto a la obra, la cual quedó para el día martes 9 de noviembre a las 10:00 horas.
- d) Hace entrega del informe COVID, semana del 25 al 31 de octubre, CESFAM CANTERAS se tomaron 23 PCR, positivos 0, negativos 23, casos activos 0. CESFAM



QUILLECO se tomaron 54 PCR, positivos 5 ,negativos 49 ,casos activos 4. También se tomaron 19 Test de Antígeno resultando 0 positivo y 19 negativos.

- e) Solicita a la Sra. Administradora, entregue un esbozo del Preinforme que llegó ayer desde la Contraloría General de la República respecto de la auditoría, que comenzó, le da la impresión, varios meses antes que asumir la actual Administración, de algunas materias sobre contratos a honorarios, contabilidad, control, etc.

Sra. Administradora, señala que no puede hacer una exposición profunda sobre el pre-informe por ser de carácter confidencial, por tanto tiene acceso el Alcalde y algunos funcionarios. Llegó el día de ayer, es un pre-informe de observaciones, una auditoría a las horas extraordinarias, contratos a honorarios de funcionarios de la Municipalidad de Quilleco, se tiene plazo hasta le 15 de noviembre para dar repuesta, adelanta que pedirá ampliación de plazo para contestar todos los puntos y a grandes rasgos tiene que ver con dos contratos que fueron suscritos con funcionarios de la propia entidad edilicia y los servicios traspasados y así también la variación de gastos por concepto de horas extraordinarias del presente año y con algunos temas financieros y contables. Una vez que ésto se contesta llega el informe final y ese ya es público. Aclara que todos los pre-informes son confidenciales hasta que se contestan las observaciones, se espera que de aquí a fines de noviembre pueda estar contestado y esperar el informe final de la contraloría el que puede venir con sugerencias de levantamiento de procesos, de manuales de reglamentos, hasta también instrucción de algún sumario administrativo, eso es lo que puede informar por el momento.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- ANÁLISIS DEL PADEM Y PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Mellado, Director DAEM y Sra. Roxana Sanzana.

Sr. Mellado Director DAEM, tal como lo señala el PADEM el que fue compartido al Concejo el 30 de septiembre de acuerdo a lo que indica la normativa y se estable con la modificación que se hace a la ley 19.410 a la ley 19.070, la 19.410 data el año 1995 y la 19.070, que crea los estatutos de los profesionales de educación es del año 1991. Lo que agrega la ley 19.410 la subvención adicional de educación, la bonificación proporcional y planilla suplementaria aspectos que a la fecha también han sido modificado por la normativa por la ley 30.903 que establece un nuevo sistema de remuneración para los profesores. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal consiste básicamente en establecer un diagnóstico de la realidad de la educación municipal, que debe considerar el diagnóstico en todos los aspectos propios de la administración dela educación y la proyección. Este año se modificó básicamente ordenar la proyección en los aspectos que señalan las dimensiones propias del quehacer educacional y se proyectan los objetivos, las metas para el año 2022 en lo siguiente: Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo, Gestión de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Con respecto a la promulgación a la ley general de educación que establece la nueva educación pública, modificación en la metodología de la propuesta del PADEM en el contexto en proyectar un ordenamiento en aspectos administrativos, financieros y fundamentalmente en lo que dice relación con recursos humanos ya está establecido de acuerdo a la normativa educacional y por resolución de la Dirección de Educación Pública, Quilleco va a formar parte del Servicio Local de Puelche su instalación el año 2024 y en funcionamiento a partir del año 2025, las comunas que comprende es Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco, Alto Bío Bío, Tucapel, Antuco, Quilleco, aspectos que ya había mencionado antes, han sido sujeto de varias observaciones y preocupación por lo amplio del territorio geográfico y lo complejo que significaría garantizar mejoramiento en la calidad de la educación, por el tema de administración que está establecido que la sede del servicio local va ser Mulchén, en ese ámbito el



PADEM 2022 llega ordenado en las dimensiones que ha mencionado, pero fundamentalmente en un ordenamiento en los aspectos financieros y de recursos humanos, es su resumen bastante conciso del PADEM aspectos que se va a profundizar en el próximo Concejo y hoy corresponde la presentación de la proyección presupuestaria para el 2022 y que va a exponer la Sra. Roxana Sanzana, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Sra. Roxana Sanzana, presenta el presupuesto para el año 2022:

Aspecto en la construcción

- Plan de cuentas Actualizado a las cuentas de la Superintendencia de Educación.
- Se Presupuesta por establecimiento educacional y por tipo de subvención.
- Se pronostica por las características de Pandemia, una actualización de la carga horaria e ingresos, en marzo 2022.
- Se calcula, con una aproximación del Reajuste sector público del 2%.

Consideraciones

- Matrícula de alumnos proyectada de 1193.
- En el periodo existe bajas por al menos un 2% de alumnos, por lo tanto, se deja un total de 1173.
- Aporte Municipal de \$ 100 millones, será para cubrir parte de la administración central.
- Recuperación de Licencias médicas por \$200 millones, y esta será traspasada a la subvención que corresponde el subsidio. Pues el promedio de los últimos 5 años (periodo 2017 al 2021)
- Mejorar el déficit SEP de \$ 208 millones, pues no se realizó el traspaso al abrir la cuenta corriente en enero de 2019 de la SEP.
- Devolución de los recursos desde la cuenta corriente de General, con una planificación de manera de no afectar los gastos relativos a Personal.
- Se contempla una planificación del gasto para el 2022, en las subvenciones de Mantenimiento y Pro-retención, por los saldos.
- Plan de Restructuración por déficit.

Nivel1	Subtítulo	Nivel2	ITEM	Subvenciones						Total	
				General	SEP	PIE	Mantenimiento	Pro Retención	FAEP		JUBI
05	C/C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.319.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 205.780.000	\$ 3.753.342.500
		101	APORTE MUNICIPAL	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
08	C/C OTROS INGRESOS CORRIENTES	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.170.000	\$ 210.170.000
		99	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	SALDO INICIAL DE CAJA			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total				\$ 2.619.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 215.950.000	\$ 4.063.512.500
21	C/P GASTOS EN PERSONAL	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.090.180.000	\$ 24.155.000	\$ 141.017.500	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 1.315.352.500
		02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 848.167.500	\$ 43.112.500	\$ 177.182.500	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 1.128.462.500
		03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 450.137.500	\$ 260.902.500	\$ 88.882.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182.930.000	\$ 982.852.500
		04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	C/P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 28.000.000
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 450.000	\$ 33.650.000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 27.715.000	\$ 109.635.000	\$ -	\$ 9.200.000	\$ 27.000.000	\$ 5.000.000	\$ 11.710.000	\$ 190.260.000
		05	SERVICIOS BASICOS	\$ 46.900.000	\$ 23.600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.700.000	\$ 76.200.000
		06	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 13.700.000	\$ -	\$ 15.000.000	\$ 2.000.000	\$ 36.700.000
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		08	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		09	ARRIENDOS	\$ -	\$ 13.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000	\$ 11.000.000	\$ 44.200.000
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ 14.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000.000
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.200.000
23	C/P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 65.000.000	\$ 4.187.500	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.187.500
		03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000
24	C/P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	AL SECTOR PRIVADO	\$ 7.000.000	\$ 7.287.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.287.500
26	C/P OTROS GASTOS CORRIENTES	01	Devoluciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000
29	C/P ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	02	EDIFICIOS	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000
		04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 11.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.680.000	\$ 22.680.000
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 7.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480.000	\$ 10.480.000
		07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total				\$ 2.619.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 215.950.000	\$ 4.063.512.500



Terminadas la intervención de la Sra. Roxana Sanzana, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de presupuesto del DAEM año 2022.

Acuerdo N° 062/2021

6.- OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Bustos, quien se encuentra conectado vía ZOOM, y le ofrece la palabra.

Sr. Bustos, comienza diciendo que se ha concluido la primera parte de las audiencias públicas, que correspondía a las observaciones, en ese proceso se recibieron dos observaciones, las cuales comparte a través de la pantalla, una corresponde a la misma persona que solicitó en el anterior proceso que es declarar la ex pulpería de Canteras, como un inmueble de conservación histórica y en esta oportunidad quiere desistir de lo que se incorporó anteriormente en el Plan Regulador, mediante una nota da sus explicaciones, a la cual da lectura:

OBSERVACIÓN N° 1 MATERIA: INMUEBLE CONSERVACIÓN HISTÓRICA EX PULPERÍA CANTERAS

*Reconocimiento Patrimonio Ex Pulpería
Onesi Gabriela E. O. <jorpep07@hotmail.com>
Mié 06-10-2021 8:20*

*Para: Rodrigo Tapia Avello <alcaldia@municipalidadquilleco.cl>
Buenos días Don Rodrigo.*

Junto con saludar, le escribo por lo siguiente. El año pasado me dirigí donde el arquitecto por temas de postulación para la renovación de techumbre (Ex Pulpería, Canteras), dentro de las cosas que conversamos, plantié mis ganas de inscribirme para la próxima postulación para cambiar el pizarreño de toda la casa como lo estaba haciendo una población de Canteras (cabe mencionar que el pizarreño es dañino para la salud) y me comentó que si se postulase como patrimonio sería más fácil para mantenerla y recibiría ayuda para su conservación, llené una ficha y siempre dejé clara mi postura de que me interesaba que se reconociera la parte visible que es lo que ve la gente, nada más. El arquitecto también me comentó que mi casa no podía entrar dentro del proyecto de cambio de techo porque no era igual a las demás casas estructuralmente (Debía tener la misma forma o por ser distinta debía enviar un proyecto solo de mi casa) , por lo que hizo la sugerencia de que si se reconocía sería más fácil. Pero siempre pensando solo en la parte visible. Porque era lo que me interesaba conservar. Cabe mencionar, que el arquitecto me mantendría informada de todo lo que fuera pasando, algo que nunca ocurrió. Ayer por mención del tema con otro coterraneo, me dirigí a la municipalidad para hablar con el arquitecto y saber que pasaba con el tema y me encontré con el Plan Regulador Comunal en el que aparece el tema de mi casa. Pero con limitantes futuras que no me favorecen, porque al obtener más información sobre el tema, todos los gastos que se hagan en la propiedad siempre serán costo de mi bolsillo y para mantención tendré que postular a programas, entonces no me es favorable que mi casa sea reconocida como patrimonio. Dentro de las limitantes aparece que las modificaciones que se hagan deben ser similar a la antigua y si ese gasto va a ser de acuerdo a mi presupuesto, no me parece justa esa limitante. La siguiente dice que no podré ampliar más de un 10% al total de la propiedad, es una casa de más de 145 años, es necesario hacer ampliaciones futuras por la nula privacidad de una construcción antigua, en donde para llegar al baño se debe pasar por todos los dormitorios de la casa.

Mi intención siempre ha sido conservar porque es una casa antigua. Pero si esto va a ser siempre con mis recursos, no estoy de acuerdo en que entre en el Plan Regulador, todo este tiempo lo vi como una ayuda y ahora solo lo veo como un futuro problema. La casa



está en mal estado, hay partes visibles de la casa que necesitan reconstrucción, pero a mi favor puedo decir, que prefiero retardar los arreglos correspondientes y restaurar de acuerdo a mi bolsillo y no con limitantes que no me ayudaran ni ahora y a futuro serán solo dolores de cabeza.

Por lo que pido como dueña de la propiedad, que el tema de mi casa como patrimonio se retire del plan regulador comunal y poder seguir con mi plan de vida, sin miedo a sorpresas futuras, porque sinceramente después de ver el Plan Regulador Comunal no hay nada de lo que arquitecto conversó conmigo.

Esperando tenga una buen día y quedo atenta a su respuesta. Saluda atte.

Onessi Espinoza Ortiz

Esa es la observación y queda en manos del Concejo Municipal la decisión de retirar ese inmueble del Plan Regulador, lo que no implica volver atrás, cuando se incorpora un inmueble es distinto ahí se debe volver al proceso de audiencias públicas como se hizo anteriormente. En este caso por las razones que presenta la persona queda en manos del Concejo Municipal si continúa o se retira del Plan Regulador.

Sr. Alcalde, cree que la propietaria del inmueble no deja de tener razón, no está muy al tanto al respecto, pero si quedará dentro del Plan Regulador debería existir ciertos apoyos para conservar su casa, no ve que con sus propios recursos lo tenga que hacer ella, es una tremenda casa y tiene 145 años como para conservarla, pero si le va corresponder a ella y se le va a limitar cada vez que solicite recursos no tiene sentido.

Sr. González, interviene diciendo que eso no quita que en otro momento, el Municipio le de valor a esa casa, la que era conocida como la pulpería, tiene un valor histórico a lo que siempre se ha vinculado al Castaño de O'Higgins, tiene que ver con lo que fue la hacienda, pero el Municipio puede hacer un trabajo posterior, quizás instalar una placa recordatoria que diga que ese era el sector de la Pulpería. A lo mejor se le da un valor de otra manera y se instaura como parte de zona de conservación histórica, la propietaria no va a poder "sacar ni un clavo", está de acuerdo con lo que plantea, además es un deseo de la señora y queda la carta de respaldo para el Concejo.

Sra. Administradora, dice estar de acuerdo con lo que ha dicho el Concejal sobre la propiedad, evidentemente si se deja dentro del Plan Regulador, la Ley lo señala no va a poder hacer ninguna modificación a la propiedad, cree se debe analizar en Concejo junto con el Alcalde buscar otras vías alternativas para mantener esa propiedad, pero quizás no a través del Plan Regulador Comunal, porque se limita mucho a la señora, cree se debe ver otras opciones como en las rutas patrimoniales, en la parte cultural utilizar otras alternativas, esa cree es la alternativa.

Sr. Pérez, entiende la postura de la propietaria y el Estado tampoco se hace cargo de esos edificios patrimoniales, es un tema a nivel país, no entregan recursos para restaurar, todo lo que involucra para una casa como esa el costo para reparar es alto, como Municipio se puede hacer aportes en su momento si se quiere que algo se rescate de ella, pero las administraciones pasan, cómo se va perdurar en el tiempo que eso se siga haciendo, ese es otro tema.

Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 1

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Observación N° 1 del Plan Regulador de retirar del Plan Regulador Comunal el inmueble de conservación histórica ex Pulpería Canteras.

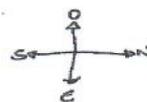
Acuerdo N° 063/2021

**OBSERVACIÓN N° 2
MATERIA: CORREGIR NOMBRE DE CALLE**

Sr. Bustos, la segunda observación corresponde a una calle, en el sector de Quilleco, por Arturo Prat, después de calle Ercilla, del Sr. Armando Crisóstomo, rectifica que la calle debe decir Camino Antuco.



Buenos días señores, cuando el Concejo Municipal verificó el nombre de Calle Arturo Prat DA plaza DON DEBE DECIR CALLE ANTUCO



Sr. Alcalde, somete aprobación la observación N° 2.

Sr. González, no esta de acuerdo con rectificar el nombre de calle Camino Antuco por no ser representativo, pudiera ser camino a Cañicura, por lo que considera que la prolongación de calle Arturo Prat desde Ercilla debe seguir con el mismo nombre tal como está en el Plan Regulador. Por lo tanto vota por no aprobar la observación presentada.

Todos los demás integrantes del Concejo votan aprobando la observación N° 2.

Verificada la votación el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la Observación N° 2 del Plan Regulador Comunal, de corregir el nombre calle Arturo Prat por Calle Camino Antuco a la calle que se inicia en calle Ercilla con dirección hacia el Cementerio.

Acuerdo N° 064/2021

7.- APROBAR PLAN REGULADOR COMUNAL

Sr. Bustos, señala que con estas dos observaciones aprobadas ya se terminaría el procedimiento municipal para el Plan Regulador, en estos momentos se está en el punto N°8, donde el Concejo Municipal revisa las observaciones y da respuesta, también está la ocasión que apruebe el Plan Regulador y continuar con los pasos que siguen, que significa preparar un expediente ingresarlo al MINVU, el que lo va a revisar, puede hacer algunas observaciones hay que corregir, obtener un informe favorable y luego pasa al Gobierno Regional, tiene 60 días para revisar, puede hacer algunas observaciones y también corregir una vez que el Gobierno Regional esté de acuerdo,



recién se envía a Contraloría. En esta instancia sería ideal que el Concejo pudiera tomar el acuerdo de aprobar el Plan Regulador y continuar con el proceso que sigue y se daría por terminado la etapa de consultas públicas que se hizo dos veces.

Sr. Alcalde, considerando lo sugerido por el Consultor, Sr. Bustos, somete a aprobación el Plan Regulador.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Plan regulador de Quilleco y dar inicio a la tramitación en los diferentes servicios para su revisión.

Acuerdo Nº 065/2021

Adoptado el acuerdo se consulta al Sr. Bustos cual es el itinerario que sigue el Plan Regulador y en que plazo estará totalmente tramitado.

Sr. Bustos, responde que se tiene estimado que esto ingrese al MINVU en el mes de enero 2022, porque falta algunos pronunciamiento del Ministerio de Desarrollo Social, se debe adjuntar el expediente sobre la consulta Indígena, tiene dos meses para revisar, después 2 meses más en Gobierno Regional y luego a Contraloría cree que podría estar a principio del segundo semestre del próximo año, ahí se demora unos tres o cuatro meses en revisar, puede haber observaciones y todo va a depender en lo que se demore el Municipio en responder, dice estar a disposición para responde esas observaciones que generalmente no son tan graves, ingresando a Contraloría el próximo año es un gran avance del Plan Regulador.

Sr. Alcalde, agradece la presentación del Sr. Bustos.

Sr. Bustos manifiesta que a través de don Jorge Silva estará informado la fecha de ingreso al MINVU y los avances del Plan Regulador, agradece por todo y desea un buen día.

8.- CREACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PROGRAMA ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS COMUNA DE QUILLECO"

Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, para que presente esta materia.

Directora de SECPLAN, señala que se está trabajando en el contexto del Programa Asentamientos Precarios del MINVU, mediante el convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar el proyecto denominado "**Ejecución de Obras de Habitabilidad Primaria, Asentamiento Precario Toma Las Vegas, comuna de Quilleco**" recursos que ya fueron ingresados al municipio y que deben incorporarse al presupuesto.

Como información adicional cabe hacer presente que el mencionado convenio suscrito con la SEREMI del Ministerio de Vivienda en su parte principal establece que:

*El asentamiento precario toma Las Vegas, de la comuna de Quilleco, figura en el Catastro Oficial actualizado del Programa **ASENTAMIENTO PRECARIO**.*

En dicho asentamiento residen un total de 23 familias, quienes habitan el territorio perteneciente a la I. Municipalidad de Quilleco, caracterizado por un alto grado de vulnerabilidad y precarias condiciones de habitabilidad. La mayoría de las viviendas corresponden a auto construcciones en irregulares condiciones materiales y de salubridad, ya que, si bien cuentan con un suministro de electricidad y agua potable, no cuentan con un sistema regular para la eliminación de aguas servidas conectado a la red pública o a un sistema de recolección particular. En ese sentido, cabe destacar que se ha definido como estrategia de solución del asentamiento, la radicación de las familias mediante la urbanización del loteo, ya que, si bien el terreno en el cual se encuentra ubicado el asentamiento está fuera del límite urbano, este sector cuenta con las factibilidades



técnicas para implementar la ejecución de toda la infraestructura que pueda asegurar la dotación de los servicios básicos.

Esta SEREMI identificó el asentamiento indicado anteriormente como prioritario dentro de la ejecución de Habitabilidad Primaria en la Región del Biobío, toda vez que presenta condiciones de seguridad deficientes, por lo que resulta imperioso realizar obras que mejoren el estándar de vida de las familias a la espera de soluciones habitacionales definitivas, mediante iniciativas de habitabilidad primaria, es decir, la implementación de obras o acciones de mejora de las condiciones sanitarias, exposición a fenómenos naturales o la presencia de riesgos antrópicos. En este caso, las obras comprenderán la ejecución y mejoramiento de la accesibilidad al asentamiento, mediante el trazado, apertura de calles y mejoramiento de la iluminación.

Ahora bien, el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, en informe adjunto al Memorándum N°367 de fecha 10.09.2021, recomendó suscribir el presente convenio de transferencia de recursos, a fin de que la Municipalidad contrate la ejecución de las obras de carácter transitorio que se indicarán, permitiendo con ello mejorar las condiciones de seguridad de las familias que habitan en el asentamiento referido, al contar con espacios más iluminados y un acceso al lote que permita un mejor tránsito peatonal y vehicular.

PROYECTOS A DESARROLLAR.

Atendido el común interés de la SEREMI y la MUNICIPALIDAD por concretar la finalidad referida, y considerando que el presupuesto del MINVU y su Programa Asentamientos Precarios contempla la posibilidad de transferencias de capital a otras entidades públicas, específicamente a Municipalidades, las partes vienen en suscribir el presente convenio de transferencia de recursos en virtud del cual la MUNICIPALIDAD podrá disponer de los fondos necesarios para desarrollar el proyecto "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO", según se precisa en el cuadro inserto a continuación:

Obras	Asentamiento	Comuna	Familias	Monto(\$)
Instalación de luminaria y mejoramiento de acceso.	Toma Las Vegas	Quilleco	23	\$55.000.000.

Sr. Alcalde, considerando lo solicitado por la Directora de SECPLAN, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la incorporación de recursos del Programa Asentamientos precarios del ministerio de vivienda y Urbanismo, al presupuesto municipal 2021, según el siguiente detalle:

PROYECTOS : "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO."
 OBRAS : INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y MEJORAMIENTO DE ACCESO
 ASENTAMIENTO: TOMA LAS VEGAS
 FAMILIAS : 23 (VEINTITRÉS)
 MONTO (\$) : 55.000.000.-

Acuerdo N° 066/2021

9.- PUNTOS VARIOS

- a) Sra. Pamela Vial, parte dando lectura a un mensaje recibido vía WhatsApp, de uno de los tantos grupos de vecinos de los sectores rurales, el que dice: "quisiera hacer un comentario con respecto al retiro de basura, todo organismo municipal tiene la obligación de solucionar el retiro de basuras, al no hacerlo está incumpliendo los servicios de sanidad que pueden traer problemas a los vecinos. Insisto obligación y tienen que tomar las medidas sanitarias con un camión de reemplazo con anticipación, este comentario no le gustará a muchas personas pero es así, que tengan un lindo día" dice que lo leyó porque una vecina del sector rural le consultó



por el camión recolector de basuras, pero ella no vio la publicación por lo que desconocía lo sucedido. Dice que se debe entender que en los sectores rurales la gente adulta no tiene celulares con conexión a internet, por lo que se está dejando sin información a los vecinos que realmente lo están utilizando, acá los Concejales lo ven, pero no siempre están en terreno.

El vecino que publicó el mensaje en el grupo estaba molesto y desde el grupo se lo enviaron a ella, porque no tiene acceso a ese grupo.

Concoide plenamente aunque se den las explicaciones el tema de la basura es complejo, en los campos ya no hay espacios donde acumular basura. Cree se deben tomar las medidas para una próxima vez y ver una forma de dar solución.

Se tiene un sistema de perifoneo cree que no cuesta nada salir a terreno y entregar la información a los vecinos, porque pasa que por querer hacer una buena obra con la mejor intención rebota, insiste en tener consideración porque la mayoría de los vecinos son adultos mayores que no tiene teléfonos con conexión a internet.

Dice tener el nombre de una vecina del sector de Villa Mercedes, que este año ha solicitado como en cuatro ocasiones una visita para recibir ayuda social, averiguó que se le entregó el nombre de la persona en su minuto al Alcalde, al Administrador, él lo entregó a la persona encargada de ayudas sociales y aún no le han realizado las visitas. Hace unos días la hija de la persona le pidió que reiterara la solicitud.

Ha recibido los informes solicitados, los revisará pero el relacionado a la ambulancia ve que no viene el informe del mecánico donde está la ambulancia, recalca que eso lo pidió, para que el mecánico diga cuál fue el motivo por que debe haber un cambio de motor, "por lo tanto aquí hubo un condoro".

Sr. Alcalde, pedirá que se contacten con el mecánico para que entregue un informe respecto a la falla.

Sra. Pamela Vial, de casualidad se encontró con una situación la cual comenta, no para que se mal entienda, recuerda haberlo dicho al Alcalde, en atención a las firmas habilitadas para los pagos en la Municipalidad, consulta si hoy la actual administración lo tiene regularizado, dado que hay gente que está con vacaciones, licencia médica y tiene que firmar y hacer cosas que no les corresponde, o se busca en los registros y hay firmas que ya no existen, solicita se considere eso pronto.

- b) Sr. González**, hará una petición, se ha dicho que el proyecto Peñasco Ventoso, es quizás el de mayor envergadura y trascendencia para la comuna, doscientos treinta y tanto millones de dólares invertidos en ese proyecto en beneficio al sistema, hoy la COP 26 se realiza en Glasgow Escocia y todo el mundo está centrado en eso, elimina una serie de toneladas de dióxido de carbono se irían a la atmósfera porque esas energías son alternativas, pero visto hoy desde aquí, de la realidad de los terrenos, que llega una empresa norteamericana saca los recursos y ni siquiera pagan por los forados que hacen donde hacen sus instalaciones, tampoco pasan por la Dirección de Obras. Lo que quiere pedir ahora es un acuerdo del Concejo para recibir en una audiencia a la directiva de la Junta de Vecinos El Hualle, en un primer acercamiento que cree se debiera tener con la comunidad organizada, están próximos al sector y ya tienen una opinión sobre eso, para que el Concejo sea la contraparte al momento que se pida compensación por una suerte de mitigación, por lo que implica el proyecto resulte un beneficio para el sector y por supuesto para la comuna, esa es la razón del porqué es conveniente para la comunidad.

Sr. Alcalde, cree que eso es a la inversa son ellos los que debieran solicitar audiencia y no habría problema que ellos vengán a exponer sus inquietudes que tiene respecto al proyecto. Tendría que ser para la primera semana de diciembre.

Directora SECPLAN, pide la palabra para comentar respecto al proyecto Peñasco Ventoso, el día viernes hubo una audiencia pública en el Liceo Francisco Bascuñán,



donde fueron invitadas todas las juntas de vecinos e incluso el Municipio hizo invitaciones personalmente a los presidentes, se trasladó a algunos vecinos, asistieron apicultores, estaba la oportunidad para hacer todas las consultas, se les explicó, ella personalmente visitó la audiencia hizo sus consultas y el procedimiento general, se entregó una ficha en la cual se puede hacer todas las consultas con respecto al proyecto e indica que independiente a que se esté presente en la audiencia. En esa oportunidad consultó porqué la empresa no puede venir y cancelar acá en la comuna, lo ha preguntado varias veces. Ellos responde a través de la plataforma que tienen, se debe elevar la fichas, no responden ninguna de las consultas que hagan en el momento.

Hace el alcance que se entregó a todos los participantes una ficha y anteriormente también se entregó a través del Municipio se ha puesto todo a disposición y con toda la información que se tiene se hizo una página se puede entrar a la página municipal y está todo lo concerniente a Peñasco Ventoso, se ha entregado toda la información que se tiene dentro de las posibilidades que se tiene como departamento SECPLAN y Administración. Es para que se sepa que está todo publicado y se están haciendo las audiencias.

Sra. Administradora, complementa lo dicho por las Srta Yomara, que a esa audiencia sólo asistió 31 personas, muy baja la participación en comparación a otras comunas. Señala que el día 25 estarán en Cabrero, una vez que terminan las audiencias públicas, en febrero la empresa Peñasco Ventoso Quilleco SPA tiene que presentar la respuesta a todas esas observaciones que se han hecho y después de esas respuestas que da la empresa, como Municipio se debe volver a pronunciar y ahí sería la repuesta definitiva del SEA, aclara que el procedimiento aún no termina.

Deja en claro que la Municipalidad ha puesto toda su disposición de funcionarios, comunicación, logística para que la comuna pueda tener la mayor información sobre este proyecto tanto como ir a terreno y además de colocar un link especial en la plataforma de internet que tiene que ver con Peñasco Ventoso, y en segundo lugar que el procedimiento todavía sigue avanzando y en febrero se sabe qué es lo que dice la empresa con respecto a las observaciones que el Municipio levantó, que en un principio fueron hechas por la Municipalidad en septiembre cuando se envió todo al SEA, fueron distintas observaciones con respecto a la calidad del aire, la fauna, temas viales.

Sr. González, consulta si el Concejo puede tener copia de ese documento.

Sra. Administradora, responde que será enviada a los correos de cada Concejal, es un informe que se hizo llegar el 18 de agosto del 2021, en el cual se habla de extracción de áridos, transporte, comunidad, residuos, emergencias, árboles nativos, ruidos, fauna e hidroléctrica, esos son los puntos que se observó.

Sr. González, dice estar plenamente de acuerdo, es interesante, ahora se invierte en el asunto, cómo este entorno más cercano, como esa comunidad de alguna manera se hace parte de esta externalidad negativa y se negocian, ese proyecto tiene para por lo menos 20 años de instalación.

Se le aclara que son 18 meses, para la instalación y duración 40 años.

Sr González rectifica que es de funcionamiento, ha conversado con algunas personas de la empresa y le han comentado que ellos en alguno lugares capacitan a jóvenes y les dicen que estarán trabajando por esa cantidad de años. Cree que sea esta comuna la que tengan esa posibilidad y no vengán otros afuerinos. Cree se debe potenciar la mano de obra propia y las posibilidades de acá.

Sr. Alcalde, responde a la Sra. Pamela el primer punto, sobre el retiro de residuos domiciliarios, la semana pasada se estuvo en todos los sectores de la comuna por la actividad de los adultos mayores, se entregó el aviso, está de acuerdo que cuando se publica algo en la página no todas la personas lo ven, reitera que en



todos los sectores se avisó de esta eventualidad que el camión se encuentra en reparación (fueron todos avisados), si fuera por más tiempo habría que ver alternativa para cumplir con el servicio, se tiene un solo camión, se está postulando para otro, insiste en que la gente fue bien informada, a los adultos mayores que asistió casi en un cien por ciento en la actividad.

- c) **Sr. Pérez**, complementa lo dicho por don Manuel González, dice haber asistido a las presentaciones del SEA con respecto al proyecto, hay planteamientos de vecinos, incluso jóvenes, que están preocupados del tema y los cuestionamientos que se hacen hay cosas que tiene sentido y otras no. Lo que le ha preocupado a él de este proyecto es que donde se va instalar es en un área netamente forestal y se ha enterado que hay alrededor de 40 hectáreas que son nativos, si bien es cierto ellos tienen un compromiso por cada árbol van a plantar otro, no está claro en que sector será la reposición de ellos, los que no van a ser del mismo tamaño que están explotando. También se vio el tema de los camarones pero en Quilleco eso no se da o tras cosas que la juventud toma como bandera de lucha, pero se debe ser consecuente, él dice que todo avance tiene una consecuencia que se debe asumir, ahora se está en un proceso donde se está viendo el cambio climático y se debe pensar en la energía renovable y lamentablemente en alguna parte van a quedar, lo que se debe ver es cómo se puede generar iniciativas que den recursos a la comuna, alguien del SEA le decía que la empresa podría crear una patente comercial en la comuna para poder pagar tributo acá lo que sería muy importante, a parte de los fondos que tienen para apoyo de la comunidad.

La afectación en la comunidad no la ve tan relevante, más tiene que ver con la fauna del sector, había jóvenes que hablaban que se hacía una profundidad de 80 metros para instalar una torre lo que no es real, cree que eso lo debe saber también la comunidad porque eso no es tal. Se habla de las aguas y que afecta las napas, el tema eléctrico magnético afecta a las personas que tiene marcapaso, pero eso está totalmente alejado de los sectores poblados de la comuna, lo que interesa por un lado es siempre que se cree la patente comercial en la comuna cree lo ideal es enfocarse en eso. Menciona que en los Ángeles es otra realidad que se vive con los parques eólicos.

Se conversa en forma general y se debe mirar en las comunas que ya tienen parque eólicos, se puede generar mucha mano de obra en la construcción, pero después funciona con una sola persona, después la dinámica de funcionamiento es diferente, se debe ser cautelosos frente a las expectativas que se da a la comunidad con respecto a la oferta laboral, no crear falsas expectativas en el aspecto laboral.

También se debe recalcar que ese proyecto no va a rebajar las tarifas, eso se debe dar a conocer a la comunidad que con la instalación de esos generadores no va a causar baja en las cuentas.

Sr. Pérez, continúa con sus puntos, se refiere a una reunión en la que participó del COE y vio que en el presupuesto no se considera en emergencia ese punto, el Municipio debe hacer un aporte, insiste en que en el presupuesto no vio recursos destinados para eso.

Directora SECPLAN, responde que revisará porque probablemente esté en un ítem diferente.

Sr. Pérez, continúa diciendo que se debe considerar, además, no se cuenta con un albergue certificado, no se debe tener cualquier lugar para habilitar como albergue. Si se usara el liceo debe tener una certificación. Solicita haya preocupación en eso, la encargada de emergencia tiene más claro ese punto.

Sr. Alcalde, responde ese punto, la experiencia nacional dice que ante las emergencias que han habido se recurre a lo primero que se tiene, no se está



preparado para eso. Frente a una emergencia se puede recurrir al gimnasio y si continúa habrá que buscar un lugar y mejorar eso.

Sr. Pérez, cree sería necesario que la encargada de emergencia venga al Concejo y explique

Sra. Pamela Vial, acoge lo mencionado por don Luis, que venga y explique el Plan de Emergencia Comunal, consulta si puede ser.

Sr. Alcalde, responde que sí, puede ser.

Sr. González, dice que hace meses que está hablando de esto, sobre emergencia, todos los funcionarios debieran tener el número de teléfono de la ONEMI, (es un organismo súper pobre) para tema de coordinación, lo que plantea don Luis es muy relevante, se tiene infraestructura, colegios, se tiene el caso de un albergue. ¿cuál es la coordinación con CONAF? Para que ayuden a que se evite que se siga persistiendo en lo mismo, las plantaciones llegan a tan solo metros de los centros poblados.

Lo que se acaba de decir que venga la encargada de emergencia pero que lo haga con bastante insumos porque se va a preguntar de todo.

d) **Sr. Veloso**, pide la palabra y consulta ¿está contemplado que se sesione en terreno? Canteras, Villa Mercedes.

Consulta también en qué estado está el informe de las propiedades municipales, sobre este punto la directora de SECPLAN responde que ya fue enviado y escaneado todo.

Sr. Veloso pide que se vea la posibilidad que se le entregue físicamente la información.

Otro punto es en atención a poder hacer un seguimiento al camino que va hacia Las Malvinas, porque la última etapa se concretó y quedó en excelentes condiciones con los cubos de ripio que se destinaron a ese camino. Cree se puede postular a una futura pavimentación hasta Cañicura que es lo que se proyectó y se hizo los acuerdo con la empresa Global.

Sr. Alcalde, en ese sector existe un Comité de Pavimentación Participativa estuvieron en receso y se reactivaron, al parecer, el año pasado.

Sr. Veloso, agrega que eso se dio en la administración anterior y la conversación que se tuvo con la empresa es de cumplir con todas las exigencias del MOP para una futura pavimentación y como ya se lleva un 80% avanzada la obra, el 20% que queda es la pavimentación y como la normativa de Vialidad es apoyar con 5 kilómetros al año a las comunas aquí se da la posibilidad de optar a 10 kilómetros porque tendría solo un 20% de costo.

Sr. Pérez, cree que la mantención de SERVITERRA es mala, se debe dar un tirón de oreja para que vengan a pasar motoniveladora, en sector Quilleco-Bajo Duqueco.

Sr. Alcalde, responde a don Claudio Veloso, el primer punto sobre la realización de las sesiones, quizás pudiera ser el próximo año, en Canteras Villa Mercedes, donde se tenga espacio suficiente, se va ir viendo, quizás en esos sectores se podría sesionar.

e) **Sr. Jure**, en cuanto al proyecto Eólico, la semana pasada tuvo la visita, en su casa, de don Mario Ríos Santander, le comentó que había ayudado a otra Municipalidad en un proyecto que ya está funcionando y le gustaría conversar con el Alcalde de Quilleco para prestar ayuda al respecto. Su ayuda consistió en lograr que la empresa pagara tributo en esa comuna (le parece que es Renaico). También se puede solicitar ayuda a la empresa, como por ejemplo, un carro bomba para bomberos de Canteras. Porque por el tamaño de las hélices un helicóptero no



puede trabajar ahí.

Otro punto es en atención a la SEREMI de Transporte, cree sería bueno ir para consultar cómo va ese tema de transporte rural y se vea interés por parte del Municipio.

También se refiere al reconocimientos a algunos vecinos, comenta que don Ramón Avello está complicado de salud, para ver si se puede gestionar eso luego.

Sr. Alcalde, responde este último punto, el reconocimiento a los vecinos está considerado para las actividades de aniversario programadas para este mes, se están organizando las actividades y dentro de ella se considera el reconocimiento.

Sr. González, dadas las condiciones en que esas personas se encuentran, quizás no sea bueno una exposición pública de las personas. Sugiere que el Alcalde Visite a las personas en sus casas en nombre del Concejo.

Sr. Jure, su último punto es en atención al camino del sector El Hoyo, se dijo que había problemas para el camión de la basura, en la subida había un hoyo, solicita se haga una visita y ver qué se puede hacer.

- f) Srta. Lorena Brito**, consulta sobre la beca a los jóvenes de enseñanza superior, si eso ya se canceló, le han preguntado al respecto a la segunda cuota.

Sr. Alcalde, responde que no es así, hay estudiantes a los que se les entrega en un solo pago y a otros en dos cuotas. Se canceló a todos, lo que se debe hacer es explicar a los alumnos cuando se les entrega la beca, como es la forma de entrega para que lo tengan claro.

Srta. Lorena Brito, su segundo punto es en relación al camino Q-553, Canta Rana – El Hoyo, está en muy malas condiciones, con mucha calamina.

- g) Sr. Pamela Vial**, informa sobre la capacitación que participó el jueves pasado envió vía correo electrónico la información, pero el certificado aún no le ha llegado. Señala que no quiso hacer ningún resumen porque los temas tratados fueron buenos y envió las diapositivas.

- h) Sr. Alcalde**, antes que termine la sesión propone aprobar la subvención que solicita la Junta de Vecinos de Ramadilla, la cual fue leída en correspondencia.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA por un monto de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LAS MALVINAS"

Acuerdo N° 067/2021

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:11 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL